



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

27.JUL. 2016
ANGOL, 11282

DECRETO EXEDNTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1985 de fecha 19 de Noviembre de 2015 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista BIS ARQUITECTOS LIMITADA para la propuesta "Diseñando una biblioteca Municipal Integral para la Comuna de Angol" ID= 2743-39-LE15 por un monto de \$ 39.500.000.- impuesto Incluido

b) El Contrato para la materialización del proyecto "Diseñando una biblioteca Municipal Integral para la Comuna de Angol" ID= 2743-39-LE15, de fecha 30 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa BIS ARQUITECTOS LIMITADA.

c) El Decreto Exento N° 2233, de fecha 18 de diciembre de 2016, que aprueba el Contrato de ejecución de la propuesta "Diseñando una biblioteca Municipal Integral para la Comuna de Angol" ID= 2743-39-LE15.

d) El Convenio Ad-Referendum por aumento de plazo de fecha 15 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa BIS ARQUITECTOS LIMITADA.

e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio Ad-Refendum por aumento de plazo para la materialización del proyecto "Diseñando una biblioteca Municipal Integral para la Comuna de Angol" ID= 2743-39-LE15, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa BIS ARQUITECTOS LIMITADA.

Anótese, Comuníquese y Archívese



TFM/MBS/VRP/PRJ/imv.
DISTRIBUCION:

- Empresa
- Control
- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Secretaría Municipal



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL